

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES Curso 2019/20

La RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019 por la que se establece el calendario y procedimiento de admisión y matrícula del alumnado de Formación Profesional de grado medio y de grado superior, regula el proceso de adjudicación de vacantes, así como la orden 18/2016 donde quedan regulados el orden de prioridad y los cupos pertinentes.

Solo alumnos que han participado en el proceso de admisión

FASE 1:

Día 3 de septiembre a las 10 h (ACTO PÚBLICO)

Se adjudicará vacante por lista de espera del centro (lista de alumnos no admitidos) conforme a lo establecido en la Orden 18/2016.

El orden de adjudicación será el siguiente:

1. CM Gestión Administrativa
2. CM Actividades Comerciales
3. CS Administración y Finanzas
4. CS Comercio Internacional

Puede venir a la adjudicación de las vacantes una persona autorizada por escrito y con una copia del DNI de la persona interesada

NOTA: El mismo día recogerán el sobre de matrícula y se matricularán el día 4.

Del día 10 al 17 de septiembre para aquellas personas que no están en lista de espera. ACTO PÚBLICO 11 de septiembre 2018 9:30h

Se adjudicarán vacantes en los ciclos en los que todavía queden, para aquellas personas que hayan participado en el proceso de admisión.

Las vacantes serán asignadas a las personas que lo solicitan por la nota media del expediente académico o prueba, sin tener en cuenta las reservas ni los cupos iniciales establecidos, en caso de empate se dirimirá por orden alfabético de los apellidos y el nombre de los solicitantes, tal y como se indica en la resolución de admisión antes citada.

Deben entregar en la secretaria del centro copia del certificado de la nota del **requisito académico** y de la **preinscripción** realizada en el proceso de admisión, indicando el ciclo o ciclos para los que desean plaza. Se podrá entregar dicha solicitud desde el día 2 de septiembre. El día 10 se adjudicarán las plazas vacantes en acto público a las 9:30h

NOTA: El mismo día recogerán el sobre de matrícula y se matricularán antes del día 12.

FASE 2:

Resto de vacantes:

- Si llegado el día 20 de septiembre quedarán plazas vacantes en alguno de los ciclos, podrá acceder cualquier persona que esté interesada y que cumpla con los requisitos de acceso, no siendo necesario que hallan participado en el proceso de admisión.
- Estas plazas se adjudicarán por orden de llegada entre el 20 de septiembre al 8 de octubre.

COMERCIO INTERNACIONAL Semipresencial: A los alumnos que hayan quedado en lista de espera en este ciclo o que quedando plazas vacantes soliciten una ampliación de matrícula se les llamará directamente por teléfono, siempre siguiendo los mismos plazos y normas que para el ciclo presencial.

Margarita Granero Cabañero
Secretaria